

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2022 DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID*

(Aprobada en la sesión del Pleno de fecha 21 de febrero de 2024)

Preside la reunión Vicepresidencia: , Vicealcaldesa de Madrid.

Secretaria: . Directora General de Participación Ciudadana.

Asistentes:

En representación del Ayuntamiento de Madrid:

- , Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- , Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, en sustitución del delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo
- , delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
- , delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- , Coordinador General de Medio Ambiente, en sustitución del delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
- , Coordinador del distrito de Salamanca, en sustitución del concejal representante del resto de distritos de Madrid.

En representación de los grupos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular:
- Grupo Municipal Socialista de Madrid:
- Grupo Municipal Más Madrid:
- Grupo Municipal VOX:
- Grupo Mixto:

En representación de las asociaciones empresariales y sindicatos:

- , en representación de CEIM
- , en representación de la organización sindical CC.OO.

- , Secretaria General de la organización sindical UGT-Madrid

En representación de colectivos ciudadanos:

- . Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).
- . Coordinador General de la Federación INJUCAM

En representación de las universidades:

- , en representación de la Universidad Complutense de Madrid
- , Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior de la Universidad Politécnica de Madrid.

En representación de los colegios profesionales:

- , Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos.
- , Secretario del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.
- , Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Polítólogos y Sociólogos.
- , Director-Gerente del Colegio Oficial de Trabajo Social.
- , Secretario y diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid.
- , Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales

Como invitados, asisten:

- , concejal del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación
- . Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.
- , Subdirector General de Fondos Europeos
- , vocal asesora de la Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- , asesor del Gabinete de la Coordinación General de Desarrollo Urbano
- , Director General de Innovación y Emprendimiento
- , de la Secretaría de Política Sectorial e Industrial de la organización sindical CC.OO.
- , Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Información de Firmantes del Documento



- , del grupo municipal Socialista de Madrid
- , representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- , Secretario de Políticas Sociales y Diversidad de la organización sindical CC.OO.
- , Consejero Técnico de la Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- , Secretario de Políticas Sectoriales de la organización sindical CC.OO.
-
- , Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación
- , Jefe de Servicio de Innovación en la Participación

En Madrid, reunidos en el Palacio de Cibeles, siendo las 10:15 horas del 22 de junio de 2022, asisten los miembros del Consejo Social de la Ciudad de Madrid citados anteriormente.

En primer lugar, la Vicealcaldesa, como Vicepresidenta del Consejo Social, da la bienvenida a todos los miembros e invitados al Pleno del Consejo Social. Señala que se trata de un órgano de participación que da voz a todos los colectivos, supone una suma de voces que busca consenso entre todos los participantes y que ha nacido y se ha mantenido con una vocación de permanencia.

El objetivo de este órgano es que se adopten acuerdos que permanezcan de manera estratégica en el tiempo y que tengan proyección. Esa es la aspiración del Consejo Social, responde precisamente a ese objetivo, y que no se quede fuera ninguna voz.

Durante este año han estado trabajando las Comisiones Técnicas y las Mesas Técnicas con los que más saben sobre las materias tratadas. Por ejemplo, se ha tratado sobre el nuevo modelo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y se ha debatido sobre la nueva ordenanza de limpieza de la ciudad.

Se trata de un lugar donde intercambiar opiniones, con debates internos, es un ejemplo de sinceridad, donde se alcanzan acuerdos con personas que no piensan igual.

Da las gracias a todos los participantes en las Comisiones y alaba que las reuniones hayan sido tan provechosas como pacíficas, en conclusión, ha sido un ejemplo de democracia representativa, una suma de voces.

Entrando ya a tratar los asuntos del orden del día, la Secretaria del Consejo, pregunta si existe alguna objeción a la **aprobación del acta** de la sesión constitutiva celebrada el día 11 de junio de 2021. Ante la falta de observaciones, se aprueba el acta por unanimidad.



El segundo punto del orden del día es el resumen de las actividades llevadas a cabo a lo largo del año y la aprobación, en su caso, de la Memoria Anual.

La Directora General de Participación Ciudadana resume las actividades de cada una de las Comisiones Técnicas:

1. Comisión Técnica de Urbanismo. Se ha reunido en tres ocasiones y ha debatido sobre la Estrategia Urbanística para la actividad económica y sobre la Agenda Urbana, creando una Mesa Técnica.
2. Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad. Se ha reunido en tres ocasiones y ha discutido, entre otros temas, la ordenanza de limpieza.
3. Comisión Técnica de Innovación. Se ha reunido en tres ocasiones y ha creado una Mesa Técnica que se ha reunido otras tantas veces. Ha debatido sobre proyectos innovadores, Madrid International Lab, el Tercer Plan de Gobierno Abierto y la creación de un Hub de Innovación.
4. Comisión Técnica de Servicios Sociales, con una Mesa Técnica, ha debatido en sus ocho reuniones en total sobre el nuevo modelo de Servicios Sociales.
5. Comisión Técnica de Economía. Se ha reunido en tres ocasiones y se ha trabajado sobre nuevos nichos de empleo, clústers, la Marca Madrid y los derechos del consumidor.

Una vez expuesto de manera sucinta el contenido de la Memoria, la Secretaria abre el turno de palabra por si hay algún miembro que quiera hacer observaciones.

En este momento, interviene , del grupo municipal VOX. Señala que cuando se constituyó el Consejo Social se quería que fuera un foro de debate y que no hubiera ideología, que se admitieran todas las corrientes. Considera que todo el trabajo está impregnado de la Agenda 2030 y que su grupo no está de acuerdo. Echa en falta, además, un mayor debate intelectual, por lo que votan en contra de la misma.

Por su parte, , del grupo municipal Más Madrid, interviene para indicar que vota a favor de la Memoria. Considera que la memoria es el reflejo de las actividades realizadas.

, del grupo municipal Socialista de Madrid vota también a favor de la Memoria, considera que hay que darle un voto de confianza al Consejo Social para que tenga además una vocación de permanencia.

En conclusión, la Memoria Anual queda aprobada por todos los miembros, salvo el voto en contra del grupo municipal VOX.

Se pasa así a tratar el **tercer punto** del orden del día que, como se trata de los **nombramientos** que se han ido generando a lo largo del año y se encuentran reflejados en la Memoria Anual, se dan por reproducidos.



El cuarto punto del orden del día se refiere a los estudios, informes y acuerdos que se elevan al Pleno para su aprobación, comenzando por el trabajo de la **Comisión Técnica de Innovación**, que pasa a exponer .

Expone de manera resumida la propuesta de experiencia piloto para un **Hub de Innovación Social**, nacido del trabajo de la Comisión y la Mesa Técnica. Se trata de una herramienta novedosa y eficaz para solucionar problemas de carácter social. Conecta los distintos sectores, de manera que todo se pueda replantear, intercambiar ideas, se mezcla el sector público, el privado, el social...con el objetivo de mejorar las soluciones.

Es una propuesta con varios objetivos, sirve de laboratorio, de lugar para que surja una tormenta de ideas, donde se van a analizar todas ellas para llegar a las mejores soluciones. Se busca la creación de un grupo motor, que priorice los problemas que necesitan de soluciones, será un lugar donde discutir casos prácticos y lograr una interconexión para la resolución de problemas.

En este punto, interviene , del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática, quien agradece al Ayuntamiento de Madrid que haya dado participación a entidades externas en este Consejo, de manera que pueden dar sus opiniones y aportar conocimiento desde fuera. Señala que se ha trabajado mucho y que se ha sorprendido gratamente de la cantidad de actividades que se llevan a cabo en este Ayuntamiento. La magnitud de proyectos genera una voz donde la transferencia de conocimientos es grande y donde se han creado unas redes importantes de colaboración.

Comenta la participación de varios de los miembros de la Comisión Técnica de Innovación en un curso de crowdsourcing inteligente que abrió los ojos para saber cómo finalizar con éxito el trabajo de la Comisión. Enseñaban a utilizar herramientas capaces de solucionar problemas.

En definitiva, considera que el balance de este año de trabajo del Consejo Social ha sido bastante positivo, ha acabado muy bien. Da las gracias en particular a , como responsable de la Mesa Técnica y a la Directora General de Participación Ciudadana, que ha hecho que todos los participantes actuaran de manera conjunta.

Finalizada la exposición, la Secretaria pregunta si hay alguna objeción a la aprobación del acuerdo sobre la puesta en marcha de un Hub de innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid.

En este sentido, interviene , quien considera que el proyecto apunta bien y ve continuidad al trabajo del Ayuntamiento, pero cree que el documento que se presenta carece de concreción. En consecuencia, su grupo municipal se abstiene, dado que necesitan información más detallada sobre el proyecto.



Toma la palabra para contestarle , quien explica que la intervención sobre el Hub de Innovación no pretendía ser exhaustiva, por ello se ha fijado simplemente la metodología y se han establecido las bases.

El grupo municipal VOX de manera expresa y el resto de los miembros informan favorablemente la propuesta de la Comisión Técnica de Innovación sobre la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid que se incluye como Anexo I a la presente acta.

Se pasa así al segundo acuerdo, relativo al **nuevo modelo de Servicios Sociales**, que pasa a explicar , Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. En primer lugar, da las gracias a todos los miembros por hacer posible este Consejo Social y después comenta que en la Comisión (3 reuniones) y en la Mesa Técnica (5 reuniones) de Servicios Sociales se ha debatido el nuevo modelo para la ciudad. Ha sido un trabajo intenso y fructífero.

Finalizada la exposición, toma la palabra , del Colegio Oficial de Trabajo Social, quien agradece al equipo de la Dirección General de Participación Ciudadana el trabajo. Afirma que, en un principio, pensó que el Consejo Social nacería muerto, pero ha sido todo lo contrario. Los miembros de la Comisión y la Mesa han contado con la explicación del coordinador, de los directores generales y han tenido acceso a toda la documentación e información sobre el nuevo modelo. En este sentido, afirma que los documentos que se han aprobado han salido con un acuerdo colegiado, que luego enriquece el trabajo de otras áreas. Considera que el Consejo Social es un órgano de asesoramiento para la ciudad; se han unificado criterios, sin hablar desde el partidismo ni el corporativismo.

Contar con la sociedad civil es una manera de fortalecer las decisiones políticas.

Señala que el Colegio de Trabajo Social cuenta con un 87% de mujeres y agradece que haya 3 mujeres en la mesa de la Presidencia.

Terminadas las dos intervenciones, la Secretaría pregunta si existen objeciones a la aprobación de las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales, de cara a la elaboración del plan estratégico por el área de gobierno.

En este punto, toma la palabra , de la organización sindical CC.OO. señalando que ellos se abstienen. Reconocen el trabajo de la Comisión y explica que su abstención se debe a que creen que se puede hacer más. Hay muchos servicios sociales en manos privadas y consideran que sería mejor volver a una carta de servicios públicos.

Tras las intervenciones, se aprueba por mayoría las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales, que se incluye como Anexo II al acta.



Se pasa al siguiente punto del orden del día, donde se expondrá el trabajo de las tres **Comisiones Técnicas** restantes.

, Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, Coordinador de la Comisión Técnica de Urbanismo, señala que en las reuniones se ha presentado la Estrategia Urbanística para la actividad económica, que ha ido recibiendo aportaciones del resto de miembros.

Esta Estrategia se ha centrado en 3 aspectos: Operaciones de valor estratégico para la dinamización de la economía, Reequilibrio territorial, con menor dependencia de la almendra central y activación de las áreas de actividad económica de los distritos de Villaverde, Vallecas y Vicálvaro y, finalmente, centralidad periférica.

Son proyectos de futuro, para una nueva ciudad policéntrica. Se trata de líneas estratégicas que se irán desarrollando. Por otro lado, afirma que el urbanismo tiene que cumplir con la normativa europea, estatal y autonómica, que va dirigida a un desarrollo sostenible. Señala que en los próximos meses se va a promover actuaciones en materia de vivienda y se darán más oportunidades a los distritos del Sur y el Este de la ciudad.

Finalizada la exposición, interviene , titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, para hablar del trabajo de la Mesa Técnica de Agenda Urbana.

Explica que se trata de un documento estratégico del desarrollo urbano sostenible (movilidad, cohesión social, innovación, economía, participación ciudadana). Integra lo incluido en las Agendas aprobadas a nivel mundial, europeo y español.

En la actualidad se está trabajando sobre la convocatoria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que ha concedido 300.000 euros al Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo del Plan de acción de Agenda Urbana. Hay que buscar una definición nueva del modelo de ciudad y el Consejo Social es clave, porque es clave la participación.

El Ministerio ha fijado 5 objetivos y desde la Subdirección General de Fondos Europeos se han enviado unas fichas para que se rellenen desde las distintas Áreas de Gobierno y poder avanzar en el plan. Con estas fichas se generará un documento que se someterá a consulta pública en Decide Madrid y se aprobará posteriormente por la Junta de Gobierno en el mes de septiembre.

Toma la palabra, para continuar con la exposición de los trabajos de la Comisión Técnica de Urbanismo, , Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Considera un punto a favor del Ayuntamiento de Madrid el que se deje aconsejar por expertos. Además de participar en el seno del Consejo Social, que está siendo muy útil, el Colegio ha asesorado en otros aspectos, como la nueva ordenanza de licencias.

Continúan las intervenciones con , Coordinador General de Medio Ambiente, quien agradece también al Consejo Social su trabajo, dando las



gracias especialmente a la Dirección General de Participación Ciudadana, dado que sin su colaboración no habría salido tan bien.

Señala que ha habido debates muy enriquecedores en el seno de la Comisión Técnica de Medio Ambiente y Movilidad, se han recogido ideas que han enriquecido la normativa municipal. Afirma que en la futura ordenanza de limpieza se han incorporado en un 90% las aportaciones de la FRAVM, de CEIM, del Colegio de Abogados...y pasa a exponer en resumen estas observaciones.

Comenta que también se han expuesto en la Comisión las líneas generales de la nueva Estrategia de Residuos y se ha hablado sobre Zonas verdes, el patrimonio de los parques, recuperación del patrimonio urbano y las conclusiones de la Mesa del Árbol. Por otro lado, también se han recibido aportaciones para el nuevo contrato de gestión de residuos.

Interviene , del Colegio Oficial de Abogados de Madrid, quien advierte de que no se ha visto nada relativo a la movilidad en la Comisión Técnica porque ya se había aprobado la ordenanza. En cambio, en cuanto a la ordenanza de limpieza, sí que se pudo hacer aportaciones, como una mayor consideración a que la limpieza era una cuestión de toda la ciudadanía, no sólo del Ayuntamiento y se pidió un régimen sancionador efectivo en esta materia. Considera que se ha hecho un trabajo importante, teniendo en cuenta que los miembros donan su tiempo.

Por último, se exponen los trabajos de la Comisión Técnica de Economía por parte de su Coordinador General, . Agradece al Área Delegada todo el trabajo que se ha hecho en el seno del Consejo Social, con una Secretaría muy activa.

En las 3 reuniones de la Comisión se han tratado distintos temas, primero se delimitaron las materias que querían tratarse, se quería hablar de economía, de consumo y de partenariado. Se discutió sobre sectores tractores y clústers (inteligencia artificial, robótica, videojuegos...); se debatió sobre mejoras económicas en la actividad industrial, en cómo conseguir una mayor inversión extranjera y fondos europeos y, en cuanto al empleo, se aportaron ideas sobre nuevos nichos de empleo (búsqueda de talento, formación, videojuegos, investigación...). Asimismo, se ha debatido sobre la Marca Madrid y sobre modalidades de ocio no consumista.

Interviene en este punto , de la Universidad Complutense, quien advierte de la gran contribución que pueden hacer las universidades públicas al Ayuntamiento. Señala que las intervenciones en las reuniones de la Comisión se han recogido en las actas con total transparencia. Considera que el espacio de las universidades es enorme y pueden contribuir de muchas formas- Ellos pueden ofrecer formación, perseguir la creación de empleo, búsqueda de talento...

Finalmente, da las gracias a la Directora General de Participación Ciudadana por moderar y coordinar de forma tan satisfactoria las reuniones.



Posteriormente, toma la palabra , en representación de la FRAVM. Agradece también al equipo de la Dirección General de Participación Ciudadana el trabajo realizado. Considera que una ciudad como Madrid tiene que escuchar a todos y que este Consejo Social lo hace. Las aportaciones han sido constructivas, sinceras, trabajadas...cada uno desde su experiencia. El trabajo ha sido positivo, pero cree que se puede ir a más. El conjunto de las Áreas de Gobierno debe creerse más la posición del Consejo Social para abordar las estrategias de la ciudad. En definitiva, cree que el recorrido de este órgano se ha iniciado bien.

Por último, , representante de CEIM, pone en valor el trabajo de las Comisiones Técnicas. Ha habido un gran consenso en las materias de Servicios Sociales y de Economía y cree que puede servir como ejemplo para otras ciudades. Considera que este Consejo Social ha aportado mucho y da las gracias a Directora General de Participación Ciudadana y a su equipo por haber llegado a conseguir opiniones conjuntas de gente dispar.

Finalmente, , Vicepresidenta del Consejo, concluye señalando que el Consejo Social ha producido buenas sensaciones, hay que ser permeables con el conocimiento que ha surgido de las Comisiones Técnicas, sin que exista ningún tipo de dogmatismo o sectarismo, aunque existan distintas ideologías. Agradece todas las palabras dirigidas a la Directora General de Participación Ciudadana, que es una gran profesional, enfocada al servicio público, y agradece a también su papel por haber creado un buen equipo.

Da las gracias a todos los miembros y participantes en las Comisiones y Mesas Técnicas por servir a Madrid de manera completamente desinteresada, por el bien de los vecinos.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

DE LA CIUDAD DE MADRID

(Firmado electrónicamente)

VISTO BUENO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE LA CIUDAD DE MADRID

(Firmado electrónicamente)



ANEXO I

Propuesta de informe favorable a la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid



De conformidad con los artículos 11 c) y 17.5 del Reglamento orgánico 1/2020, de 23 de diciembre del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en mi calidad de coordinadora de la Mesa Técnica de Innovación, elevo al pleno del Consejo Social de 22 de junio de 2022, la siguiente propuesta de Acuerdo:

Informar favorablemente la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid

La coordinadora de la Comisión Técnica de Innovación del Consejo Social de la Ciudad

Silvia Saavedra Ibarrondo



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALIA DELEGADA

URL de Verificación: https://irmenet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTANTRA/VerificarCve.do

Fecha Firma: 14/06/2022 16:36:07

CSV : 1AE4EF8V675KEHG4



10

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID

Fecha Firma: 22/02/2024 16:24:30
Fecha Firma: 27/02/2024 14:26:10





PROPUESTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN HUB DE INNOVACIÓN SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo social, la **Comisión Técnica de Innovación**, actúa como **laboratorio de ideas** en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una **perspectiva plural y transparente**.

El área de coordinación territorial, transparencia y participación ciudadana asume, además, entre sus competencias, el impulso y desarrollo de programas participativos de **innovación social**, en colaboración con otras Administraciones Públicas, otros agentes sociales y el sector privado con el fin de identificar y promover aquellas iniciativas prácticas y métodos de trabajo nuevos que puedan tener mayor impacto social y contribuir de manera más eficaz a la solución de los problemas que la Administración municipal y la ciudad de Madrid tiene planteados.

En este contexto, se propone trabajar en la puesta en marcha de un Hub de innovación social que sirva de concentrador y punto de encuentro de expertos y agentes sociales y actúe como laboratorio o incubadora de ideas para satisfacer necesidades sociales

1. El marco teórico

El concepto de Innovación Social (IS) surge como un concepto vinculado a la innovación en el ámbito económico (teorías schumpeterianas) en el que la IS es

aquella que permite mejorar los productos, servicios o los procedimientos y que permite generar beneficios económicos.

En un momento posterior de evolución del concepto, la IS se considera que aquella que afronta los problemas sociales mediante procesos que surgen de la sociedad civil y ya no se vincula a la obtención de beneficios económicos, surgiendo la idea del “no-profit” (informe Goldemberg).

Actualmente se considera IS toda inversión que genera rentabilidad social económica y beneficio social (impact investment). Surgen bajo esta óptica los proyectos inclusivos, que son aquellos que incorporan a los propios destinatarios en su cadena de valor (socios de empresas, consumidores, proveedores, distribuidores, agentes sociales, fundaciones, instituciones, etc...)

Por lo tanto, la IS implica participación, creación de redes y gestión del talento.

La Universidad de Stanford, referente en materia de IS, define esta como “una nueva solución a un problema social, que es más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones actuales y que genera valor para toda la sociedad”.

España se ha adherido a la "[Declaración de la OCDE sobre Innovación en el Sector Público](#)" en el año 2021. Según esta declaración las organizaciones públicas pueden utilizar para mejorar el grado de innovación en su gestión 5 principios:

1. Adoptar y mejorar la innovación en el sector público
2. Brindar herramientas a los servidores públicos para que innoven
3. Cultivar nuevas alianzas e involucrar diferentes voces
4. Apoyar la exploración y las pruebas
5. Difundir lecciones y compartir prácticas

La OCDE señala que “*Las organizaciones del sector público deben ser capaces de innovar de manera consistente y confiable, de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío (actual o futuro) que requiera un nuevo enfoque cuando y donde sea necesario.*”

“*Nos esforzaremos por conectar diferentes actores (públicos, privados, sin ánimo de lucro e individuos) de forma que permita a las organizaciones del sector público generar alianzas, colaborar y co-crear nuevas aproximaciones y soluciones a los problemas.*”



Por su parte a **Comisión Europa** define la innovación social como el desarrollo e implementación de **nuevas ideas** (productos, servicios y modelos) para satisfacer las **necesidades sociales**, crear nuevas **relaciones sociales** y ofrecer **mejores resultados**. Innovaciones que respondan a las demandas sociales que tradicionalmente no son dirigidas por el mercado o las instituciones existentes y se dirigen hacia los grupos vulnerables de la sociedad.

2. Puesta en marcha de un Hub de Innovación Social

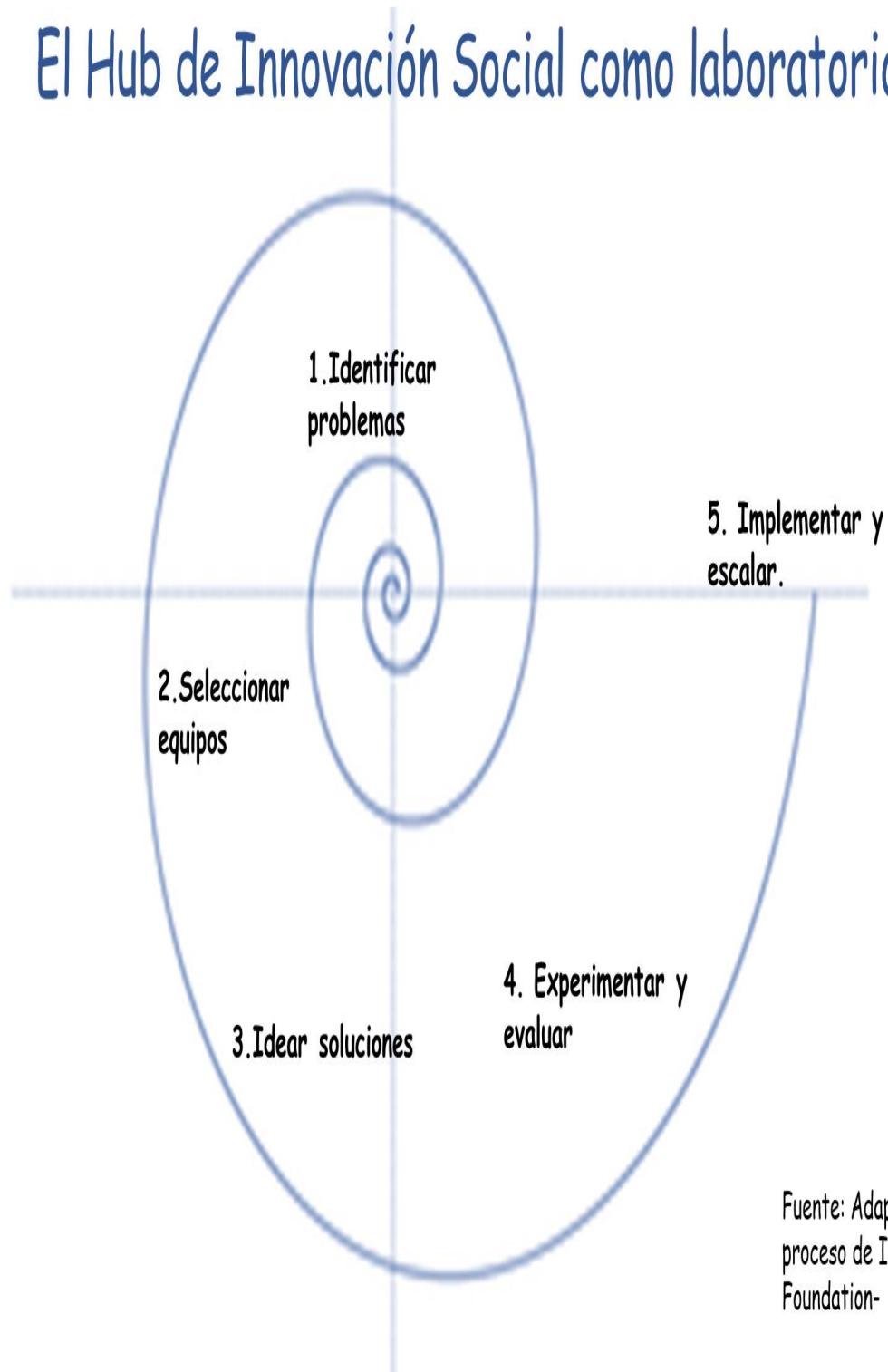
La puesta en marcha del Hub de innovación social se ha ido perfilando a lo largo de sucesivas reuniones de la Comisión Técnica de Innovación y de su Mesa Técnica y tendría un triple objetivo:

- Generar un **espacio de crowdsourcing inteligente** entre expertos, ciudadanía y profesionales de la organización para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales.
- Servir de **concentrador y punto de encuentro** para agentes sociales que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración
- Fomentar el **intraemprendimiento** y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos

De esta forma, el Hub actuaría, a modo de **incubadora o laboratorio de ideas**, mediante espacios regulares de encuentro (on line/ presenciales) para la identificación y priorización de problemas o retos, idear soluciones, experimentar y evaluar prototipos y pilotos para la búsqueda de respuestas a retos y necesidades sociales



El Hub de Innovación Social como laboratorio de ideas



Fuente: Adaptación de la espiral del proceso de Innovación social -The Young Foundation-



Asimismo, en su vertiente de **concentrador de expertos**, una de las funciones del Hub sería el análisis y mapeo del ecosistema de innovación social y la generación de redes con el ánimo de generar sinergias y fomentar el aprendizaje entre pares

Finalmente, el Hub actuaría como **palanca de intraemprendimiento** para mejorar la forma en la que la administración pública trabaja e innova. Se desarrollarían, para ello, acciones divulgativas, elaborando kits o guías metodológicas

Los miembros del Consejo social podrían tener un papel activo en la puesta en marcha del Hub a través de las siguientes líneas

- Grupo motor del proyecto para el diseño del Hub, su seguimiento y evaluación.
- Ayuda en la priorización de problemas y retos.
- Propuesta de expertos y participación en experiencias piloto.
- Discusión de casos y elevación de propuestas.
- Actuación como gente multiplicador: comunicación y difusión de experiencias.



ANEXO II

Propuesta de aprobación de las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales



De conformidad con los artículos 11 c) y 17.5 del Reglamento orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en mi calidad de coordinador de la Mesa Técnica de Servicios Sociales, elevo al pleno del Consejo Social de 22 de junio de 2022, la siguiente propuesta de Acuerdo:

Aprobar las conclusiones preliminares de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en relación con el nuevo modelo de servicios sociales, de cara a la elaboración del plan estratégico por el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El coordinador de la Comisión Técnica de Servicios Sociales
del Consejo Social de la Ciudad

Jose Aniorte Rueda



Información de Firmantes del Documento



JOSE ANIORTE RUEDA - DELEGADO DE ÁREA
URL de Verificación: https://interior.madrid.es/ECGI_RS/CONSULTAINTRA/VerificarGovePublic

Fecha Firma: 18/06/2022 09:23:15
CSV: 18099ASDD3E762V



16

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID

Fecha Firma: 22/02/2024 16:24:30
Fecha Firma: 27/02/2024 14:26:10





CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

Acuerdo de la Comisión Técnica de Servicios sociales sobre el futuro modelo de servicios sociales de la Ciudad

Según el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid (artículo 19) las Comisiones Técnicas podrán acordar, dentro del ámbito de sus competencias, la creación de Mesas Técnicas, que tendrán por finalidad desarrollar tareas específicas que les sean encomendadas. Las Mesas Técnicas tendrán carácter temporal y su duración será la estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus fines.

La Comisión de Servicios Sociales acordó en su sesión del pasado 29 de septiembre de 2021 la creación de una Mesa Técnica sobre el nuevo modelo de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid.

La Mesa técnica de Servicios sociales ha celebrado 5 sesiones de trabajo en las siguientes fechas: 2 de diciembre 2021, 20 de diciembre 2021, 19 de enero 2022, 7 de abril de 2022 y 26 de abril de 2022 y se ha centrado en el estudio de los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Villa sobre el nuevo modelo de los servicios sociales municipales.
- Documento marco para un nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid. (mayo 2021).
- Gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales. (mayo 2021).
- Documento 2 del modelo de servicios sociales: "Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid" (marzo 2022)

En las diferentes sesiones celebradas se han debatido los siguientes aspectos:

17

Información de Firmantes del Documento



- Sesión 1. Conversatorio. **Por qué y para qué de un nuevo modelo: contexto social de la Ciudad de Madrid** (Invitado: Director General de Innovación y Estrategia Social.)
- Sesión 2. Conversatorio **¿Qué Servicios Sociales quiere la ciudad de Madrid? Proceso de gobernanza y participación** (Invitado: Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social)
- Sesión 3. **Borrador de Acuerdo sobre conclusiones preliminares de los participantes de la Mesa** y presentación y conversatorio con el Coordinador de la Comisión Técnica de Servicios Sociales del Consejo Social y coordinador general del Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Sesión 4. Exposición sobre el **documento 2 del modelo de Servicios Sociales**, a cargo del coordinador general de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Sesión 5. **Debate sobre las líneas generales del modelo**. Propuestas de los miembros.

La Comisión técnica de Servicios sociales ha celebrado 3 sesiones de trabajo con fecha 29 de septiembre de 2021, 8 de marzo de 2022 y 3 de mayo de 2022

Conclusiones preliminares sobre el futuro modelo de servicios sociales de la Ciudad

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión (10/2020), extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020 incluyó entre los **Acuerdos de la Villa** el impulso de un **nuevo modelo de los servicios sociales municipales** y, más en concreto, iniciar los trabajos para el diseño de los nuevos Servicios Sociales municipales, que deberán asentarse sobre las siguientes bases:

- **Ampliar los canales de acceso de los usuarios** a los servicios sociales, aprovechando al máximo las posibilidades tecnológicas para mejorar la rapidez en la respuesta y la calidad del servicio.



- **Adequar los perfiles profesionales** de los empleados a las actividades efectivamente desarrolladas, priorizando las intervenciones sociales y automatizando las actividades burocráticas.
- **Optimizar la eficiencia en la gestión** de las prestaciones sociales, para lo cual deberá contarse con un catálogo actualizado de los recursos disponibles y con mecanismos de coordinación con otros agentes públicos y privados.
- **Implantar sistema de análisis de información** que permitan anticipar eventuales riesgos sociales y diseñar estrategias preventivas.
- **Disponer de planes de contingencia** que permitan afrontar de forma eficaz en el futuro situaciones excepcionales de emergencia social.
- **Reforzar la coordinación entre el Área de Familias, Igualdad y Bienestar y los Distritos** para garantizar una gestión eficiente de los recursos y una armonización de los criterios de actuación.

Las siguientes conclusiones preliminares versan sobre el sistema de “*Gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales*”, el “*Documento marco para un nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid*” y el “*Documento 2 del modelo de servicios sociales: “Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid”*” elaborados por el Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Se han alcanzado las siguientes conclusiones preliminares por parte de la Comisión Técnica de Servicios Sociales.

Sobre el modelo de gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales

1. Se considera oportuno incorporar al Consejo Social de la Ciudad de Madrid como actor clave del modelo de gobernanza y participación en el proceso de elaboración del nuevo modelo de servicios sociales, valorando de forma positiva su incorporación en este proceso previo de consulta.



2. Las aportaciones del Consejo social de la Ciudad deberán estar orientadas desde una perspectiva plural y multidisciplinar más allá de las inquietudes particulares que puedan tener cada miembro, aportando una visión de conjunto que pueda enriquecer el modelo de Servicios Sociales.
3. La Comisión técnica de Servicios sociales (y por ende el Consejo Social) puede y debe seguir participando en los siguientes pasos del proceso de construcción del modelo de servicios Sociales, así como en su posterior puesta en marcha y seguimiento.

Se solicita al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que remita al Consejo Social, para su estudio a través de su comisión técnica de servicios sociales, los sucesivos documentos para la definición y desarrollo del nuevo modelo de servicios sociales.

4. Dada la importancia de las demandas relacionadas con la infancia y la adolescencia vulnerables, en situación o riesgo de desprotección o conflicto social, así como con las familias de las que forman parte, se considera oportuno tener en cuenta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el proceso de participación en la construcción del modelo a través órganos tales como el Consejo Sectorial de la Juventud o la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid, por ejemplo.



Sobre el nuevo modelo del sistema municipal de Servicios Sociales de Madrid

1. Se coincide en la necesidad de reformar de los Servicios Sociales considerando adecuadas las **cuatro líneas estratégicas** propuestas en el documento marco para un nuevo modelo de servicios sociales:
 - a) Pre-especialización de la atención social primaria que asegure un acompañamiento más eficaz y un mejor encaje con la demanda, y con una vulnerabilidad cada vez más compleja.
 - b) Integración del sistema que conecte la Atención social primaria con atención social especializada dando continuidad a la atención que reciben las personas en ambos ámbitos. Para ello es necesario dotar el sistema de coherencia orgánica y metodológica, asegurar procesos estandarizados y una adecuada gestión del conocimiento y de la información.
 - c) Mejora de la profesionalización, potenciando la interdisciplinariedad e incorporando nuevos perfiles profesionales y evitando una excesiva burocratización que vaya en detrimento de la intervención social profesional.
 - d) Actualización metodológica, reforzando la dimensión preventiva, (favorecer la autonomía de las personas y su permanencia en sus entornos cercanos garantizando su bienestar) y la intervención comunitaria y el trabajo en red de los Servicios Sociales. También es necesario profundizar en la cultura de la evaluación y de la transparencia
2. Se comparten los **21 mandatos** y los **3 ejes prioritarios** de actuación definidos en el Documento 2 del modelo de servicios sociales: "Propuestas del proceso participativo para el nuevo modelo de servicios sociales de la Ciudad de Madrid":

1. Poner a la persona en el centro del sistema de servicios sociales.
Diseñando e implementando las intervenciones sociales con el concurso de quienes son sus destinatarios de forma que sus demandas y especificidades sean reconocidos.
2. Favorecer la autonomía funcional y la integración relacional



Promoviendo la capacitación y la autonomía funcional, la participación activa de todas las personas en la vida comunitaria, la promoción y protección de las personas en situación de vulnerabilidad y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión relacional.

3. Integración del sistema de servicios sociales.

Definiendo un sistema eficiente, con transito sencillo y amable entre recursos y niveles y para la unificación, planificación y evaluación del mismo

3. Es importante que el modelo que se apruebe parta e incorpore un **diagnóstico de la situación social de la ciudad y de los propios servicios sociales**, buscando fortalezas, identificando tanto los impactos positivos como los desequilibrios a corregir. Debe tenderse, además, hacia un sistema robusto de recogida de datos y sistematización de la información.

4. Tiene especial relevancia el tener en cuenta a la **Comunidad de Madrid** en todo el proceso de definición del modelo:

- por el proceso abierto a nivel autonómico para la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales y las modificaciones y consecuencias (en cualquier sentido) que eso pueda conllevar.
- por la necesidad de establecer sistemas de coordinación más estables y robustos.
- Por la falta de claridad de los “límites competenciales” en servicios sociales y en su confluencia con otros sistemas de protección, así como la existencia y percepción de duplicitades que generan confusión en la ciudadanía.

5. El modelo debería incluir una **definición de emergencia social** de acuerdo no solo con la gran emergencia, sino con las acciones de intervención social que se desarrollan ante eventos de peligro, desastre o que generen vulnerabilidad en las personas y que requiera de una acción urgente que resuelva la atención a las necesidades básicas, que aborde y resuelva las dificultades identificadas como consecuencia de la crisis generada por la Covid-19 y garantice una continuidad de atención con el resto de sistemas.



6. El modelo debe incorporar la prevención y la colaboración con otros profesionales de servicios públicos que intervienen en otras dimensiones de la intervención social: servicios de empleo, educativos, sanitarios, de ocio, etc.. También es preciso articular mecanismos de colaboración de los colegios profesionales.

7. El nuevo modelo debe incidir en esa dimensión comunitaria de la intervención social y fortalecer las diferentes redes sociales (familiares, vecinales y comunitarias). Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación Se reconoce el papel de la sociedad civil organizada y del tercer sector de acción social.

Se considera necesario clarificar las referencias al tercer sector y a la sociedad civil organizada que se recogen a lo largo de los documentos de forma indistinta o a veces alternativa. Es también conveniente diferenciar el papel de la comunidad (sociedad civil), como recurso para la solución de los problemas relacionados con la vulnerabilidad y/o la exclusión social y agente preventivo, de la institucionalización en la prestación de servicios

8. Resulta preciso incorporar la perspectiva de reequilibrio territorial. Es decir, tanto los recursos materiales y humanos destinados a través de la ASP, así como la especializada, como los programas, proyectos y servicios puestos a disposición de la población, deben establecerse no solo conforme a criterios de proporcionalidad directa de población, sino con relación a los factores sociales predominantes en el territorio generadores de desigualdad, identificados en el diagnóstico correspondiente, con un claro objetivo de desarrollar acciones preventivas, de protección y atención que permitan un reequilibrio territorial y dimensionados en su alcance e intensidad en función de la evolución de los datos.

Sin perjuicio de estructurar el modelo con arreglo a distritos y barrios administrativos, se considera conveniente prever planes específicos según peculiaridades y en espacios vulnerables que posibiliten una intervención social acorde a las necesidades de los vecinos y vecinas que, sin llegar a una estigmatización de los espacios, otorgue una mayor visibilidad de los mismos.



9. Es prioritario definir una **cartera básica de servicios** que se presten en todos los servicios sociales municipales y que cuenten en su aplicabilidad con respecto a la ciudadanía con desarrollos procedimentales y equivalencia de criterios que garanticen su empleo de igual manera independientemente del distrito que se trate. Esta cartera de servicios básicos debería conformar una serie de derechos subjetivos para toda la ciudad de Madrid.

10. Se reafirma la importancia de **reducir tareas burocráticas y cargas administrativas** a través del estudio y rediseño de determinados procedimientos que redunde en una mayor eficacia y agilidad del sistema. Es importante simplificar determinados procesos, centralizar determinados procedimientos y eliminar la exigencia de informes o trámites allí donde no sean necesarios.

11. Debe fomentarse la **identificación y difusión de buenas prácticas** eficaces, eficientes, con impacto en las condiciones de vida de la ciudadanía y que resulten transferibles.

12. La mejora de la atención social tiene que acompañarse de una adecuada **planificación e incremento de los recursos públicos (materiales y personales)**. En este sentido los recursos deben disponerse con función de dos criterios:

- a. Los factores sociales de cada barrio/distrito que permitan, como se ha dicho, una primera estrategia de equilibrio territorial.
- b. El despliegue del modelo que se defina. Entendiendo que el desarrollo del modelo requiere de una planificación en su adaptación a las circunstancias de cada distrito por un lado y a una lógica incremental en las necesidades de aplicación del mismo modelo en relación a los recursos y esfuerzo disponibles para su implementación.

13. En línea con la incorporación del **criterio de igualdad entre hombres y mujeres**, se propone la elaboración de un Informe de Impacto de Género en el plan estratégico. Este informe supondría una aportación cuantitativa y un esfuerzo interpretativo que trataría diferentes aspectos relacionados tanto con datos demográficos y sociales de la ciudad, la composición de la plantilla municipal, como con datos de las personas usuarias y las intervenciones llevadas a cabo desde los diferentes programas de los servicios sociales.



14. La cultura de la evaluación debe presidir todo el sistema. Estableciendo para ello procesos que permitan su realización para la diversidad de aspectos a valorar, diseño de los proyectos, servicios y evaluación, satisfacción con respecto al destinatario final, cumplimiento de objetivos de implementación, aprendizaje e incremento de las competencias de intervención de los equipos, transferencia de capacidad al territorio/comunidad, impacto en los indicadores clave, etc.

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.

Información de Firmantes del Documento

